

**Aplicación de la Convención de Ramsar en general
y del Plan Estratégico 1997-2002 de Ramsar en particular
en el período comprendido entre la preparación
del Informe Nacional para la COP6 en 1995 y el 30 de junio de 1998**

Parte Contratante:

Autoridad Administrativa Ramsar designada

Nombre completo de la institución: SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC), MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA

Nombre y título del jefe de la institución: LUIS ROJAS BOLAÑOS, DIRECTOR GENERAL, SINAC

Dirección postal del jefe de la institución: 10104-1000 SAN JOSÉ, COSTA RICA

Teléfono: (506) 283-8004

Fax: (506) 283-7118

Correo electrónico: humedales@ns.mine.go.cr

Nombre y título (caso de ser distintos) del oficial de enlace designado para los asuntos de la Convención de Ramsar: MARCO SOLANO

Dirección postal (caso de ser distinta) del oficial de enlace: 10104-1000 SAN JOSÉ, COSTA RICA

Teléfono(506) 283-8004

Fax(506) 283-7343

Correo electrónico: humedales@ns.minae.go.cr

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1

Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención

- 1.1 Describa toda actividad realizada por su gobierno (como acoger reuniones/consultas regionales o subregionales, cooperación con países vecinos en humedales transfronterizos) para alentar a otros países a adherirse a la Convención.

Se han realizado varias reuniones tanto en el ámbito nacional como internacional para fomentar a otros países se adhiera a la convención, un ejemplo de esto fue la Reunión Panamericana que se realizó el junio pasado donde participaron los países de la región e islas del caribe tanto a nivel de miembros como de observadores en aquellos casos de países no miembros. Además han existido iniciativas en el campo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Otro ejemplo es el del proyecto del Río San Juan, financiado por la Unión Europea y España, a través de Amigos de la Tierra con la participación de los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. El mecanismo utilizado ha sido reuniones Binacionales de funcionarios y comunidades, lo que permitió que las altas autoridades del Gobierno Nicaragüense aceptaran la iniciativa y solicitaran la inclusión del humedal LOS GUATUSOS en la lista de sitios RAMSAR, en este caso hubo un involucramiento con el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro, Humedal de importancia internacional.

Además existe otro proyecto que se realiza con la frontera con Panamá donde está involucrado el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo y es desarrollado con la organización no gubernamental ANAI. Paralelo a esto ambos gobiernos están coordinando el establecimiento de un humedal binacional en la zona.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2

Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional

- 2.1 ¿Se ha elaborado o se está elaborando o planificando para el futuro próximo una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional de Humedales?
Sí

- a. ¿Cuáles son/serán sus características principales?

Se inició una primera fase de la Estrategia Nacional de Conservación y Desarrollo sostenible de los humedales de Costa Rica, el cual fue desarrollado por el SINAC-MINAE con apoyo técnico de la UICN, en el cual se pretendía establecer las bases necesarias para el uso y manejo sostenible de los ecosistemas, sus recursos y beneficios. Esta primera parte se orientó a la recopilación de información y de las herramientas necesarias para un adecuado uso y manejo de los humedales del país, entre los productos obtenidos están:

- Levantamiento, diagnóstico e inventario de los principales humedales del país.
- Capacitación sobre el manejo de humedales y para el uso de bases de datos del Inventario Nacional de Humedales.
- Base de datos del Inventario Nacional de Humedales.
- Recopilación de la información legal existente en el país

sobre humedales, de la cual se editaron varios documentos como la guía de Procedimientos para el Manejo de Humedales y el proyecto de ley de humedales.

- Elaboración de un mapa de humedales de Costa Rica, y su base de datos en ARC-INFO.

Además existen Políticas sobre las Areas Silvestre Protegidas del país, que indirectamente inciden sobre el manejo de los humedales, ya que una gran parte están protegidos bajo alguna categoría de manejo. Igualmente pasa en el caso de las políticas de Fomento y, Control y Protección, que no son exclusivos para humedales pero si los considera dentro de los lineamientos acciones para el manejo de los humedales.

Por otro lado, se están elaborado estrategias regionales de Biodiversidad y de Educación Ambiental donde también se retoman los humedales, y para ambos casos ya existen las estrategias a nivel nacional.

- b. ¿Se ha previsto o prevé que la Política/Estrategia/Plan sea adoptado por el Gobierno en su conjunto, el Ministerio encargado de los asuntos de Ramsar o mediante algún otro procedimiento?

Para todos los casos anteriores han sido políticas o estrategias impulsadas por el gobierno, y específicamente del Ministerio del Ambiente y Energía, el cual es el ente encargado de los asuntos Ramsar. Esto ha contado con la participación de distintos sectores de la sociedad civil.

- c. ¿Cómo se relaciona/relacionará con otras iniciativas nacionales de planificación del medio ambiente/de la conservación (planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, estrategias nacionales de conservación)?

En este caso el Ministerio tiene a su cargo todo lo relacionado con la parte de conservación de los recursos naturales, además se ha tomado en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo del país para el período comprendido entre 1998 y 2002.

- 2.2 De existir una política, ¿cuánto se ha avanzado en su aplicación y cuáles son las principales dificultades que se enfrentan actualmente en ese sentido?

Con respecto a las políticas de Areas Silvestres Protegidas, Fomento, Control y Protección, son muy recientes y a la fecha no ha habido ningún problema en su implementación, por lo contrario, los funcionarios de la institución requerían de los lineamientos generales en estos tres campos para poder fortalecer su labor.

Si se piensan en las diferentes leyes en materia ambiental que existen, que de una u otra manera intervenga en el manejo de los humedales, sí se presentan varias dificultades como el traslape de funciones entre instituciones y claridad en las responsabilidades.

- 2.3 De existir una política, ¿se encarga de aplicarla:

Un único Ministerio, en coordinación con otras instituciones del estado, organizaciones no gubernamentales y comunidades.

- 2.4 Tratándose de los países con sistemas de Gobierno federales, ¿existen o se están elaborando o planificando políticas/estrategias/planes para los niveles provincial/estatal y regional del Estado?

No aplica

- 2.7 ¿Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales y, de ser así, se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar? Sírvase describirlos.

Durante el proceso de la elaboración de la Estrategia Nacional para la Conservación de los humedales se dio un proceso de la revisión de las diferentes leyes que intervienen en el manejo de humedales, con base en este trabajo se elaboró una propuesta de ley de humedales, la cual fue discutida y analizada a nivel nacional y a la fecha esta por presentarse a la Asamblea Legislativa del país. Además se elaboró una guía de manejo de humedales donde se recopila las diferentes acciones que se pueden realizar en los humedales según permiten las leyes.

Esto y otras acciones que se realizan en los humedales, han facilitado la aplicación de la Convención de Ramsar, ya que nos dan un marco jurídico que protegen y facilitan el manejo de los humedales adecuadamente. Aunque en algunos casos por falta de recursos financieros y humanos no se pueden aplicar.

- 2.6 Describa los esfuerzos hechos en su país para que los humedales sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación y manejo/gestión integrado de las aguas/tierras y zonas costeras en los siguientes niveles:

La elaboración de la Estrategia Nacional de Humedales ha puesto en claro la responsabilidad nacional que tiene cada una de las instituciones involucradas, además de los traslapes de funciones

El Ministerio del Ambiente y Energía, ente rector de los humedales, sufrió un proceso de reestructuración donde prevaleció la descentralización y desconcentración de los recursos financieros y humanos, además de la toma de decisiones hacia las Areas de Conservación (regiones), esto en pro de los procesos de planificación y manejo de las áreas protegidas del país.

A nivel regional se están elaborando las estrategias de: biodiversidad y educación ambiental. Se presentó un proyecto a la Embajada de los Países Bajos para el financiamiento de la segunda fase de la estrategia de humedales, la cual consiste en la realización de estrategias regionales, además de la ejecución de varios proyectos en humedales a nivel local para fortalecer la planificación y manejo de los humedales.

Por otro lado, existe un plan de incentivos forestales para la protección del bosque que va en pro de los humedales y de otro tipos de ecosistemas existentes en el país.

Otras acciones que se han realizado a nivel nacional es la creación de la Ley Orgánica del ambiente, Ley Forestal, la de la conservación de la Vida Silvestre y la recién aprobada Ley de la Biodiversidad, además de ser parte firmantes de varias convenciones internacionales que tienen relación con el ambiente.

- 2.7 ¿Se han producido publicaciones o documentado prácticas susceptibles de ayudar a otros países a promover y mejorar la aplicación de las Directrices de Ramsar para el

Uso Racional de los Humedales?

Si, como por ejemplo la Estrategia Nacional de Humedales, Guía de procedimientos para el manejo de Humedales, el libro para colorear Humedales, ¿Qué son los humedales? Y que hacer para usarlos correctamente, Directorio de expertos en humedales, mapa de humedales, Manual para la clasificación de humedales en Costa Rica, boletín de humedales, varios artículos científicos en revista como Biología tropical, Revista Forestal, Revista de Ciencias ambientales, etc.

- 2.8 Teniendo en cuenta la Recomendación 6.14 de la COP6, relativa a los productos químicos tóxicos y la contaminación, sírvase informar acerca de las medidas adoptadas desde entonces “para subsanar y prevenir los efectos de la contaminación en los sitios Ramsar y en otros humedales”

Existen varias leyes que regulan el uso de productos químicos tóxicos y otro tipo de contaminación, además dan la responsabilidad de velar por que se cumpla con esto ha varias instituciones del país como por ejemplo el MINAE y el Ministerio de Salud. Algunas universidades han desarrollado programas que se encargan de monitorear el vertido de sustancias a los diferentes cuerpos de agua (ríos, lagos, quebradas, etc.)

Si se puede hablar, que por parte del SINAC se carece de capacidad técnica instalada para el cumplimiento de estas responsabilidades que nos otorgan las diferentes leyes. Sin embargo en aplicación del artículo de la Ley de Vida Silvestre se puede denunciar estos hechos a los Tribunales de Justicia.

- 2.9 Describa las medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales.

No ha habido una política clara en lo que se refiere la valoración económica de nuestros recursos naturales, tanto fuer como dentro de los humedales. Pero a pesar de esto se han hecho algunos esfuerzos en valorar algunos como por ejemplo el agua. Esto con el fin de iniciar un proceso de incluir el valor que aportan los humedales en la economía.

Otro recurso que se ha entrado a valorar es el bosque a través de la fijación de Carbono y se están haciendo esfuerzos para valorar otros como la belleza escénica y biodiversidad.

- 2.10 ¿Exige la legislación de su país evaluar el impacto ambiental de actividades susceptibles de afectar a los humedales?

Sí

- 2.11 ¿Se considera prioritaria en su país la restauración y rehabilitación de humedales?

Se ha iniciado una serie de acciones tendientes a la restauración de los humedales de Palo Verde y de Caño Negro. Palo Verde se encuentra dentro del Registro de Montroux, se han realizado dos talleres para analizar la situación que se ha venido dando con el paso del tiempo. En Caño Negro se están realizando una serie de estudios tendientes a diagnosticar los problemas de sedimentación que ahí se están

presentando. Por lo anterior se puede concluir que el país hace esfuerzos tendientes a mantener los humedales existentes.

- 2.12 Describa las medidas adoptadas para “promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y el uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.7.1 a 2.7.4 del Plan Estratégico).

Como se mencionó en la pregunta 2.6, el MINAE en su proceso de reestructuración descentralizó y desconcentró la toma de poder hacia las diferentes regiones, en este proceso se incluyó la participación de las ONGs y comunidades a través de varias figuras como por ejemplo el Consejo Regional uno a nivel de cada Área de Conservación, comités locales a nivel de sub regiones

Por otro lado, se está promoviendo actualmente el concesionar diferentes servicios a las comunidades locales en las diferentes áreas protegidas, además se realizan talleres y la implementación de proyectos alternativos con las comunidades, por ejemplo mariposarios, recolección de conchas, cultivo de peces ornamentales y protección de huevos de tortugas a través de incubadoras con la liberación de un porcentaje de tortugas al medio y otro para la venta.

- 2.12 Describa las actividades realizadas para “promover la participación del sector privado en la conservación y uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.8.1 a 2.8.4 del Plan Estratégico). ¿Han incluido estas actividades un examen de las medidas fiscales (disposiciones tributarias, etc.) a fin de identificar y eliminar desincentivos e introducir incentivos a la conservación y uso racional de los humedales?

La legislación vigente contempla una política para el reconocimiento de los servicios ambientales y se han desarrollado una serie de incentivos para promover la participación del sector privado, ejemplo, el incentivo para reforestación, para la protección de los bosques de humedales; así mismo se han establecido las disposiciones tributarias en cuanto al uso de los recursos de los humedales por parte del sector privado. Además existen varios incentivos fiscales para que los dueños de propiedades privadas las inscriben en alguna categoría de manejo por ejemplo Refugio de Vida Silvestre (mixto o privado) o reservas privadas.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3

Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

- 3.1 ¿Existe un programa nacional administrado por el Estado de educación y sensibilización que se concentre en los humedales o los abarque?

Existe una Estrategia a nivel nacional, la cual incluye la parte de humedales, se identifican varios grupos metas, pero la idea para una mejor implementación es realizar estrategias a nivel regional, ya que los grupos metas, por ejemplo, varía de una región a otra.

- 3.2 Describa las medidas adoptadas para conseguir que las cuestiones concernientes a los humedales y los principios Ramsar de Uso Racional sean incluidos en los programas de las instituciones educativas. ¿Se ha hecho esto a todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, terciaria y de adultos)? Sírvase proporcionar detalles.

Por lo nuevo del concepto de humedales no se ha incluido a la fecha como tal a los programas de instituciones educativas, Si se esta trabajando establecer una estrategia informativa por televisión, radio y prensa escrita, sobre el tema con motivo de la COP-7 de Ramsar.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 4

Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales

- 4.1 Describa los mecanismos existentes o que se estén estableciendo para incrementar la cooperación entre las instituciones competentes para tomar medidas susceptibles de tener un impacto en la conservación y el uso racional de los humedales. Si uno de estos mecanismos es un Comité Nacional Ramsar/de Humedales, sírvase describir su composición, así como sus funciones y métodos de trabajo.

Existen varios grupos de trabajo en pro de los humedales, entre ellos podemos citar el Grupo de Trabajo de humedales que esta conformado por personas que trabajan en diferentes instituciones, ONGs y comunidades, la idea de este grupo es cooperar técnicamente en el manejo de humedales tanto a comunidades como a los funcionarios que tienen a cargo la administración de los humedales, básicamente es un grupo que trabajo voluntario que se reúnen cada mes.

Otro grupo importante es el Comité Nacional Ramasar que esta conformado por representantes de las universidades estatales, instituciones que tienen que ver con el manejo de humedales como por ejemplo INCOPECSA y MINAE, y ONGs, como la UICN y OET. Este comité se va a respaldar vía Decreto y los nombramientos de los integrantes queda de manera oficial. En este caso la función principal es asesorar al MINAE en toma de decisiones en asuntos de humedales y su método de trabajo es a través de reuniones y giras de campo.

- 4.2 Indique cuáles de las actividades siguientes se han realizado:

a. Un estudio para determinar las necesidades de capacitación de las

instituciones y personas encargadas de la conservación y el uso racional de los humedales.

No.

b. Un estudio para determinar las oportunidades de capacitación de estas personas en el país y el extranjero.

No.

c. La elaboración de módulos de capacitación o un programa de capacitación específicamente para administradores de humedales.

Actualmente se está desarrollando un módulo de capacitación, para funcionarios del SINAC, para la preparación de la COP-7. Además con el desarrollo de la Estrategia se desarrollaron cursos sobre diferentes tópicos en el manejo de humedales en cada una de las Áreas de Conservación donde hubo participación de las comunidades, ONGs, funcionarios del SINAC y otras instituciones.

c. capacitación de nacionales de su país relacionada con humedales dentro o fuera del país.

No.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 5

Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).

- 5.1 ¿Cuántos sitios Ramsar de su país cuentan con planes de manejo/gestión
- a. en preparación
 - b. terminados Los siete tienen Plan de Manejo
 - c. en proceso de ejecución? Los siete

- 5.2 De los planes de manejo/gestión mencionados, ¿cuáles han incluido un plan o programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas? Sírvase indicar esto también en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto.

En todos los planes de manejo se tiene una parte de monitoreo, además paralelo a esto se realiza un monitoreo de las Areas Silvestres Protegidas donde se le da seguimiento tanto en la parte de la administración como en la parte ambiental.

- 5.3 ¿Se han producido o podrían producirse en el futuro próximo cambios (positivos o negativos) en las características ecológicas de cualquiera de los sitios Ramsar de su país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Si se han hecho varios esfuerzos como por ejemplo el pastoreo en el PN Palo Verde, donde se ha notado cambios positivos y considerados que al establecerse el decreto para el manejo activo, elaborar el plan de gestión específica y conseguir los recursos, se obtendrán significativos cambios positivos para humedales del PNPV. Un aspecto importante es que hemos podido controlar y disminuir significativamente el problema de los incendios en el área.

En el humedal de Caño Negro, específicamente por la pérdida de hábitat por sedimentación para especies acuáticas y la avifauna, se ha desarrollado un estudio para determinar el ingreso y salida del material en suspensión en el sistema, así como determinar los sedimentos de fondo y la identificación de las áreas críticas y determinando la dinámica de éstos y su efecto en el tamaño de los espejos de agua.

Además en el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, se está haciendo un estudio de población de manatíes con el propósito de tomar algunas decisiones con respecto a la recuperación de esta especie.

- 5.4 Tratándose de los sitios Ramsar incluidos en el Registro de Montreux donde se ha aplicado el Procedimiento de Orientación para la Gestión, ¿cuál es la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del POG? ¿Dentro de qué plazo se prevé eliminar el sitio del Registro de Montreux?

Antes del POG para el humedal PNPV ya realizábamos gestiones y éstas fueran avaladas por los expertos en el POG. Algunas gestiones como el fanguero a pequeña escala, así como el pastoreo han continuado pero seguimos teniendo problemas con la obtención de recursos para avanzar con medidas a mayor escala, excepto el pastoreo que ha continuado con éxito. Se aplicó el POG a finales del marzo de 1998 y se espera el informe final; será de gran apoyo en la elaboración de propuestas para buscar recursos y como apoyo técnico en la gestión del humedal PNPV.

En el corto plazo se espera preparar un plan de intervención y su monitoreo; establecer un decreto de manejo activo, y se está preparando una propuesta para búsqueda de recursos económicos que nos permitan avanzar en las gestiones de rehabilitación de humedales del PNPV. Si logramos concretar planes y recursos necesarios para avanzar, creemos que podríamos proponer que el humedal PNPV sea eliminado del Registro Montreux para el año 2001-2002.

Por otro lado, se esta evaluando la necesidad de incluir el RVS Caño Negro en la lista, por el problema de sedimentación tan acelerado que tiene.

- 5.5 Tratándose de los países mencionados en las Recomendaciones 6.17.1 a 6.17.4, "Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes", sírvase informar acerca de las medidas tomadas en respuesta a las cuestiones planteadas en esa ocasión.

No aplica

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6 Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.

- 6.1 ¿Se ha levantado un inventario nacional de humedales de su país?

Existe un inventario nacional que se realizó aproximadamente hace 18 meses, actualmente sólo se encuentra en forma electrónica en la base de datos ACCES, la cual el original se encuentra en la Dirección General del SINAC, y una copia instalada en cada Area de Conservación, se espera que en los próximos meses salga el documento editado.

En este inventario se tiene información básica de cada humedal, como por ejemplo ubicación geográfica, principales características ecológicas, comunidades cercanas y tipo de actividades que se realizan en ellos.

- 6.2 ¿Existe un directorio de humedales "importantes" de su país o región?

No

- 6.3 Caso de conocerse, sírvase proporcionar una estimación de la superficie actual de los humedales de su país y toda información sobre los índices de pérdida o conversión a otras actividades. Si se cuenta con esta información, sírvase indicar qué definición de "humedales" se utilizó.

Actualmente se esta realizando un trabajo con la Universidad Nacional, la UICN y SINAC, donde se esta actualizando el mapa de los humedales del país en hojas cartográficas 1:200 000, se tiene que aproximadamente son 48 271 Ha, sin incluir la parte marina. La definición de humedales en la cual nos basamos es la dada en la Convención.

- 6.4 Se ha tomado alguna medida en respuesta a las Resoluciones y Recomendaciones de la COP6 de que las Partes Contratantes asignen prioridad a la designación de humedales de importancia internacional que:

a. cumplan los criterios relativos a los hábitat de peces (Res. VI.2),

- b. cumplan el criterio del 1% respecto de las poblaciones de aves acuáticas utilizando datos del Censo Internacional de Aves Acuáticas (Res. VI.4),
- c. sean sistemas de humedales subterráneos cársticos o de cuevas (Res. VI.5),
- d. sean ecosistemas de turberas (Rec. 6.1),
- e. sean arrecifes de coral y sistemas asociados (Rec. 6.7),
- f. sean tipos de humedales insuficientemente representados (que, además de d. y e. *supra*, comprenden los manglares y las praderas de pastos marinos) (Acción 6.2.3 del Plan Estratégico).

Si/No. En caso afirmativo, sírvase describir estas medidas.

- 6.5 Si su Gobierno informó en la COP6 de que incluiría nuevos sitios específicos en la Lista, sírvase indicar qué se ha hecho en este sentido.

A principios de este año se incluyó el séptimo humedal de importancia internacional el Parque Nacional Isla del Coco.

- 6.6 Sírvase señalar en el cuadro de la página 3 los sitios de su país incluidos en la Lista de Ramsar que son sitios transfronterizos (refiérase asimismo a 7.1).

Ninguno

- 6.7 Describa cualesquiera planes o medidas que se estén aplicando para incluir nuevos sitios transfronterizos en la Lista (Refiérase asimismo a 7.1).

Actualmente se está coordinando con Panamá, la realización de un Humedal de importancia internacional binacional, en la costa del Caribe. Igualmente se esta gestionando con Nicaragua los trámites para un humedal binacional en ambos casos, no hay un avance significativo.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7

Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales

- 7.1 Describa sucintamente cualesquiera actividades bilaterales o multilaterales realizadas, en curso o previstas para manejar/gestionar humedales transfronterizos o sus cuencas hidrográficas/de captación (Refiérase asimismo a 6.6 y 6.7).

Existe el proyecto Río San Juan en su segunda fase que promueve el manejo binacional de las áreas comprendidas en las fronteras de Nicaragua y Costa Rica, las cuales incluyen las áreas protegidas del Refugio los Guatusos y la Gran Reserva Indio Maíz en el sector nicaragüense y Caño Negro, Refugio Fronterizo, Refugio Las Camelias, los humedales de Caño Tambor y Maquenque por el lado costarricense.

- 7.2 ¿Se han “hermanado” sitios Ramsar de su país con otros sitios en el plan nacional o internacional?

Sí, existe un convenio de hermanamiento entre el Refugio de Caño Negro y el Refugio de Los Guatusos con el Parque Ticino de Italia y el Parque Natural y Nacional de Doña Ana en España; a través de la Federación de parques Naturales y Nacionales de Europa. Además hay un proceso que pretende un hermanamiento entre el PNPV y el Parque

Foresta Casentinesa de Italia. Se firmó una carta de intenciones.

- 7.3 Si su país es también signatario de cualquiera de las Convenciones siguientes, sírvase indicar qué mecanismo(s) existe(n) para facilitar un diálogo continuo y actividades de cooperación entre el personal encargado de aplicarlas y la Autoridad Administrativa Ramsar:
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - Convención Marco sobre el Cambio Climático
 - Convención de Lucha contra la Desertificación
 - Convención sobre las Especies Migratorias
 - Convención sobre el Patrimonio Mundial

El país es signatario de las convenciones antes mencionadas y es el MINAE, el responsable de cumplir con ellas, en la mayoría de los casos la responsabilidad cae en el SINAC, en el caso de la Convención de Cambio Climático le corresponde al Instituto Meteorológico. En el caso del SINAC todos sus funcionarios de una u otra manera tienen la responsabilidad de aplicarlas.

En el caso de la Convención sobre especies migratorias el país no es signatario.

- 7.3 ¿Está cooperando su país en el marco de actividades bilaterales o multilaterales encaminadas a conservar especies migratorias de humedales?

Con la conservación, manejo y desarrollo del PNPV, Costa Rica está contribuyendo de manera unilateral a la conservación de especies migratorias, pero no se han firmado acuerdos para tal fin. Además en Gandoca-Manzanillo se realizan proyectos bilaterales con Panamá en la protección de tortugas marinas, aves migratorias y manatíes.

Esta promoviendo un convenio trinacional entre Costa Rica, Nicaragua y Panamá para la conservación de las tortugas marinas de la costa caribe. Este acuerdo ya está firmado por Costa Rica y Panamá, la firma por parte de Nicaragua está en proceso. El marco legal de este convenio está vinculado con la convención Ramsar.

- 7.5 ¿Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que estén apoyando proyectos que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar en su país? Si/No.

Sí, para Caño Negro Amigos de la Tierra de España, a través del Proyecto Río San Juan fase 2 y la Real Embajada de Los Países Bajos a través del proyecto de sedimentación

- 7.6 ¿Consigna anualmente su Gobierno créditos presupuestarios para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales del país?

Sí, dentro del presupuesto de manejo/gestión del medio ambiente o de los recursos naturales.

- 7.7 Si su Gobierno cuenta con un programa de asistencia al desarrollo, ¿incluye fondos reservados para la conservación y el uso racional de los humedales en otros países?

No.

- 7.8 ¿Existe un procedimiento formal para la celebración de consultas entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia al desarrollo de su país, caso de que exista?

No.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8

Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios

- 8.1 ¿Ha hecho su Gobierno contribuciones voluntarias, distintas de las contribuciones ordinarias y de las abonadas al Fondo de Pequeñas Subvenciones, para promover la labor de la Convención en el mundo?

Nuestro país organizó la pasada reunión Panamericana y esta organizando la COP-7 para mayo de 1999

- 8.2 Si su país está atrasado en el pago de sus contribuciones anuales a la Convención de Ramsar, sírvase explicar los motivos de esta situación y las posibilidades de que se ponga al día en el futuro próximo.

Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención

Las siguientes preguntas relativas a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y su participación en la aplicación de la Convención son **optativas**.

En la COP6 unas 42 ONG suscribieron el "Compromiso de Brisbane de apoyo a la Convención asumido por las ONG". El Comité Permanente ha acordado que en la COP7 cabría hacer un esfuerzo para evaluar el nivel y la clase de cooperación existente entre las Autoridades Administrativas de los gobiernos y las ONG nacionales e internacionales que se interesan por los asuntos concernientes a los humedales.

En esta sección **optativa** del Informe Nacional, se le pide que describa el carácter de la cooperación y la relación con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que realicen actividades en su país.

- 9.1 ¿Cuántas ONG aproximadamente incluyen los humedales en las actividades corrientes que realizan en su país?

Sírvase desglosar esta información por organizaciones internacionales, regionales, nacionales y provinciales.

- 9.2 ¿Existe un foro o mecanismo regular por conducto del cual estas organizaciones expresan sus opiniones acerca de la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención de Ramsar:
- entre sí? Si/No.
 - ¿al Gobierno? Si/No.

Si contesta 'sí' en uno u otro caso, sírvase proporcionar detalles.

- 9.3 Incluye su Gobierno a uno o más representantes de ONG en su delegación oficial a las COP de Ramsar? Si/No.
- 9.4 ¿Ejecuta alguna de las ONG programas de educación y sensibilización sobre los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles (refiérase también a la pregunta 3.1).

- 9.5 Caso de que existan comités consultivos de gestión de sitios Ramsar, hay representantes de ONG entre sus integrantes? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- 9.6 Describa los temas de la Convención (refiérase a los Objetivos Generales 1 a 8 del Plan Estratégico) de los que, en su opinión, las ONG nacionales/provinciales se ocupan más activamente.

Comentarios finales:

- 10.1 Comentarios generales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar.
- 10.2 Observaciones sobre el funcionamiento de las entidades siguientes, las relaciones con ellas y los servicios que prestan:
 - a. El Comité Permanente de Ramsar
 - b. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar
 - c. La Oficina de Ramsar
 - d. Las ONG asociadas a Ramsar
- 10.3 Otras observaciones y/o recomendaciones generales para el futuro

Oficina de la Convención de Ramsar
Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
tel. +41 22 999 0170
fax +41 22 999 0169
correo electrónico ramsar@hq.iucn.org

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio

Fecha de designación

Superficie del sitio

Mapas facilitados (señalados con una marca)

Ficha Informativa Ramsar completada (marca)

Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca)

Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)

Eliminado del Registro de Montreux (marca)

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A).

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca)rales cara al futuro.